INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 103/19

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL I.P.S.- AD REFERÉNDUM 2020"

ID: 367.881.

CONTRATO N° 033/2021

BIOETHIC PHARMA S.A

AÑO 2021

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

CONTRATO Nº 033/2021

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL I.P.S. – AD REFERÉNDUM 2020 SUSCRITO CON LA FIRMA BIOETHIC PHARMA S.A.----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, **Abg. Andrés Gubetich Mojoli**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 2.388/2019, por la Gerencia Abastecimiento y Logística, **Econ. Gerardo Javier Doria Carrón, C.I N° 1.554.051,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones**, Abog. Rodney Samuel Alcaraz Benítez con C.I. N° 2.278.111,** ambos **conforme** a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **BIOETHIC PHARMA S.A.**, con RUC Nº 80058902-5, domiciliada en la calle Takuari N° 221 esq. Dr. Eligio Ayala (Asunción– Paraguay), representada por el Señor Edgar Silverio Villalba Castillo, con Cédula de Identidad N° 1.045.166., de acuerdo a la Escritura Pública Nº 23, de fecha 6 de junio del 2017, pasada ante el/la Escribano/a Fatima Muzzachi Registro N° 768, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **Contrato para la "Adquisición de Medicamentos Varios para el I.P.S. – AD REFERÉNDUM 2020"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la **Adquisición de Medicamentos Varios para el I.P.S. – AD REFERÉNDUM 2020,** cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en las Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas o Modificaciones.-
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP.-
(e) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(f) La Oferta del Proveedor.-
(g) Resolución de Adjudicación N° 104-032/20 de fecha 17 de diciembre de 2020 y su respectiva notificación.-
(h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá prestar todos los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Edgar Villalba
Apoderado
BIOETHIC pharma

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 040/2021 de fecha 26 de enero de 2021, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **367.881**.-

"La presente licitación es plurianual, los pagos correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente".

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional SBE Nº 103/19, "Adquisición de Medicamentos Varios para el I.P.S."** convocado por el CONTRATANTE según Resolución Nº 057-053/19 de fecha 05 de noviembre de 2019, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 104-032/2020 de fecha 17 de diciembre de 2020, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 1.045.992.000.- (Guaraníes un mil cuarenta y cinco millones novecientos noventa y dos mil), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser prestados constan en el siguiente cuadro:

BIOETHIC PHARMA S.A.											
Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
67	10695	51142232-001	REMIFENTANILO	Unidad	AMPOLLA	6.000	12.000	Remifentanilo 5mg Pharmavial	Argentina	87.166	1.045.992.000
										G.	1.045.992.000

Monto Total Adjudicado a la Firma Gs. 1.045.992.000.- (Guaraníes un mil cuarenta y cinco millones novecientos noventa y dos mil), IVA Incluido.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será de: 24 (veinte y cuatro) meses a partir de la suscripción del contrato

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

PLAN DE ENTREGAS.

Lugar de Entrega: Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).

Cronograma de Entrega: Las órdenes de entrega serán emitidas por la Dirección de Logística de Suministros de Salud, según necesidad y disponibilidad de espacio físico y stock en el DASM. Los plazos de entrega serán computados en días calendarios a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor, con los siguientes plazos:

Edgar Villalba
Apoderado
BIOETHIC pharma S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodrigo A. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

CANTIDAD MINIMA

- 20%: Hasta los 8 (ocho) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo.
- 80%: Hasta los 30 (treinta) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo.

CANTIDAD MÁXIMA: Con orden de entrega de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, una vez emitida la totalidad de las cantidades mínimas, el plazo será de hasta 30 (treinta) días calendarios. Las órdenes de Entrega podrán ser fraccionadas de acuerdo a la necesidad del IPS y el espacio disponible en DASM.

Observaciones:

El I.P.S. se compromete en adquirir solo las cantidades mínimas, en tanto que las cantidades máximas serán solicitadas según necesidad de la Institución.

Procedimiento de Entrega de Ordenes: Será comunicado al proveedor vía correo electrónico la existencia de órdenes a ser entregadas correspondiente al llamado, previa confirmación de lectura del correo señalado, y en caso que el proveedor no hiciera efectivo el retiro de la/s orden/es de entrega en forma inmediata, el primer día hábil siguiente a dicha comunicación se procederá a timbrar, contándose como fecha de recepción del proveedor la fecha del timbrado.

Plazo para Reemplazo de Bienes en Caso de Discrepancia

El Plazo para Reemplazo de Bienes en Caso de Discrepancia: será de 10 días hábiles, contados a partir de la comunicación del rechazo.

9- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS [Art. 37 inc. e) de la Ley Nº 2051].

EL Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente Contrato es el especificado en la Sección III- Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos y en la Oferta Adjudicada, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y documentos anexos.

10- CONDICIONES DE PAGO

Los pagos de la presente Licitación realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por lo efectivamente entregado dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al Anexo IV
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios con el V° B° del administrador del Contrato.
6. **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.**

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: [illegible] Nº 1230052928209 Tipo de Cuenta [illegible]

Edgar Villalba
Apoderado
BIOETHIC

Dirección de Contrataciones
IPS

Abg. Rodney Ghotsch Morel
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

11- GARANTIA DE LOS BIENES

El vencimiento de los productos deber ser igual o superior a 18 (dieciocho) meses, contados a partir de la fecha de entrega al DASM. Si por la naturaleza de los mismos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con dicho requisito, para los Productos con vencimiento inferior a 18 (dieciocho) meses al momento de la entrega en DASM, la recepción del producto será autorizada por la Dirección de Logística de Suministros de Salud (Nota de Autorización) y la entrega de la Carta de Compromiso de Canje.

Para productos con vencimiento inferior a 12 (doce) meses al momento de la entrega en DASM, la recepción del producto será autorizada por la Dirección de Logística de Suministro de Salud (Nota de Autorización), la entrega de la Carta de Compromiso de Canje y Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto a ser entregado, con identificación del número de Lote. La validez de dicha póliza deberá ser 3 meses posteriores a la fecha de vencimiento del producto a entregar.

El DASM, deberá solicitar al proveedor el canje de los productos, que cuentan con carta de compromiso de canje, próximos a vencer con 60 días de antelación y comunicar a la Dirección de Logística de Suministros de Salud, que se ha dado cumplimiento a dicho requisito.

12- FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 25 (veinticinco) desde la suscripción del Contrato.-

13- CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

14- MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley N° 2051].

Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Bienes y/o Servicio en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%)del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la cláusula 33.1 de las CGC. De no producirse la rescisión seguirá aplicándose la multa.

15- REAJUSTE DE PRECIOS.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Edgar Villalba
Apoderado
BIOETHIC pharmaceutical

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Alba Rodriguez Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Ing. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Los precios ofertados para los bienes, **IMPORTADOS** estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del Tipo de cambio referencial del dólar (BCP) haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio adjudicado a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

P = (P° x 0,8 x (Coe / Cao)) + (P° x 0,2 x (Soe / Sao))

Dónde:

P: Precio Reajustado de la Oferta

P°: Precio original de la oferta.

Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha de la Acta de Recepción Definitiva.

Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.

Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Definitiva

Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

-Los precios ofertados para los bienes **ORIGEN NACIONAL** estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Dónde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

16- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es posterior a *60* días.

En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 15.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del **cero coma cero uno por ciento (0,01 %) del monto en mora** por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

17- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley Nº 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

18- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección de Logística de Suministros de Salud**

19- CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los servicios contratados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

20- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

21- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya

Edgar Villalba
Apoderado
BIOLEPHIC pharma s.a.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Abg. Andrés Gubetich Mayor
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

22- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 05 del mes de Febrero del año 2021.

POR LA CONTRATISTA

Edgar Villalba
Apoderado
BIOETHIC pharma S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Gerardo J. Doria C.
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

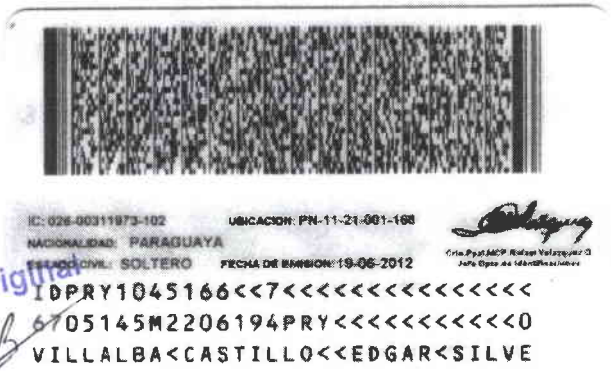

Es fotocopia fiel del original
Conste.-

C. MARIA CELINA CESPEDES B.
NOTARIA Y
ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 41
ASUNCION - PARAGUAY
Chile 686 2º P.A. - Tel.: 491.129

BIOETHIC pharma S.A.

Asunción, 1 de febrero de 2021.-

Señores;
A: **Instituto de Previsión Social/Dirección Operativa de Contrataciones**
Dirección: **Constitución y Luis Alberto de Herrera**
Asunción, Paraguay

Nos dirigimos a ustedes, con relación al llamado ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) Nº 103/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL I.P.S." con – ID: 367.881***, que por Resolución Nº 104-032/20, hemos sido adjudicado para la provisión de medicamentos, hacemos entrega de las documentaciones para la firma de contrato, y son:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de cumplimiento tributario;
- Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión social;
- Certificado de cuenta bancaría, en donde consta el Nº de cuenta y el tipo de cuenta Bancaría, datos necesarios para los pagos respectivos;
- Poder suficiente del apoderado para cumplir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación. -

Sin otro particular motivo, hallo propicia la ocasión para salúdales cordialmente. -

Gerardo Fines
Licitaciones
BIOETHIC pharma s.a.

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Certificado de Quiebras en línea

BIOETHIC PHARMA SOCIEDAD ANONIMA.-

Número Documento: 80058902-5.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 33889-38052.-

s fotocopia fiel del original
Conste.-

MARIA GLORIA CESPEDES B.
NOTARIA Y
ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 41
ASUNCION - PARAGUAY
Chile 688 2º P.A. - Tel.: 491.129

Nº Entrada: 10831533 **Fecha entrada:** 11/01/2021 07:00:00 **Fecha proceso:** 12/01/2021 09:50:42 **Nº Liquidación:** 29979525S

Operador: SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

Solicitante: CATALINA MARIA GLORIA CESPEDES BORDOY **Registro/Matricula:** 41

Certificado de Anotaciones Personales

BIOETHIC PHARMA SOCIEDAD ANONIMA.-

Número Documento: 80058902-5.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 27920-1391623.-

...fotocopia fiel del origina...
...onste.-

C. MARIA GLORIA CESPEDES B.
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 41
ASUNCION - PARAGUAY
Chile 688 2º P.A. - Tel.: 491.129

Nº Entrada: 10831532 **Fecha entrada:** 11/01/2021 07:00:00 **Fecha proceso:** 12/01/2021 08:21:03 **Nº Liquidación:** 29979523Z

Operador: SUSANA RAQUEL CUBILLA.-

Solicitante: CATALINA MARIA GLORIA CESPEDES BORDOY **Registro/Matricula:** 41

Lote 4077166421 , Cons.: 1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270108048212

FECHA 08/01/2021

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80058902	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	5	BIOETHIC PHARMA SOCIEDAD ANONIMA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 07/02/2021 NÚMERO DE CONTROL : 96B40929

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180058902968 40929

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 1433641

NRO. CERTIFICADO: 284450

FECHA EMISION: 12-01-2021

VENCIMIENTO: 11-02-2021

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80058902

Nro. Certificado: 284450

Razon Social: BIOETHIC PHARMA S.A.

Actividad(es): OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SALUD HUMANA

Fecha de Inscripcion: 07-07-2011

Cantidad de Asegurados: 21

Nro. Patronal(es): 0002-61-9261 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Asunción, 22 de Mayo de 2.020

Señores:

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.-

Presente

CR N.°.: 0120052728

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a fin de proporcionarles la presente referencia bancaria.

A tal efecto informamos que la empresa **BIOETHIC PHARMA SOCIEDAD ANONIMA** con **RUC Nº 80058902-5** opera en nuestra Entidad con la Cuenta Corriente en moneda Guaraníes **Nº 0001230052928209**, desde el 11/07/2013, encontrándose la misma vigente a la fecha.

Esta referencia se emite a solicitud expresa de nuestro cliente, sin implicancias de responsabilidad o garantía alguna, por parte del Banco Continental S.A.E.C.A.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

Lic. Aníbal Orfelinda
Gerente Suc. Centro
Banco Continental S.A.E.C.A.

BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS Nº 768

FATIMA MUZZACHI

ESCRIBANA PUBLICA

AÑO 20[17].-.....

ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL.-

OTORGADA POR: BIOETHIC PHARMA SOCIEDAD ANONIMA.-

A FAVOR DE: EDGAR SILVERIO VILLALBA CASPILLO.-

LEX EST QUODCUMQUE NOTAMUS

Fotocopia fiel del original
onste.-

MARIA GLORIA CESPEDES D.
NOTARIA Y
ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 41
ASUNCION - PARAGUAY
Calle 688 2º P.A. - Tel.: 491.129

OFICINA: 25 DE MAYO 788 C/ TACUARY - TELEFAX: 452 886 - CEL - (0981) 78 52 15
e-mail: muzzachifatima@notarios.com
Asunción - Paraguay

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE CW Nº **10188554**

ESCRIBANO : FATIMA ISABEL MUZZACHI VERA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : 25 DE MAYO Nº 788 C/ TACUARY
REGISTRO : 768

PODER ESPECIAL OTORGADO POR LA FIRMA "BIOETHIC PHARMA" SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DEL SEÑOR EDGAR SILVERIO VILLALBA CASTILLO. ESCRITURA PUBLICA NUMERO VEINTE Y TRES(23). CIVIL "B" Folio 52 y sgte..- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los SEIS días del mes de JUNIO del año dos mil DIEZ Y SIETE , ante mí: FATIMA MUZZACHI, Notaria Autorizante, Titular del Registro N° 768, COMPARECE: el señor EDGAR SILVERIO VILLALBA CASTILLO, de nacionalidad paraguaya, de estado civil soltero, portador de la Cédula de Identidad Número 1.045.166, domiciliado a los efectos de este acto en la casa de la calle Eligio Ayala 221 esq./Tacuary, de esta ciudad capital.- Mayor de edad, quien declara haber dado cumplimiento a las leyes nacionales de carácter personal, hábil para contratar, justifica su identidad con el documento presentado, doy fe.- REPRESENTACION: El señor EDGAR SILVERIO VILLALBA CASTILLO interviene en el acto en nombre y representación de la firma "BIOETHIC PHARMA SOCIEDAD ANÓNIMA" en su calidad de PRESIDENTE designado por Asamblea General de Accionistas de fecha 16 de mayo del año 2017,cuya copia dejo agregado a este protocolo y me remito en todas sus partes en caso necesario. La autorización para este acto consta en el Acta de Directorio N° 53/2017 que transcripta dice: "...ACTA Nº 53/2017. En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil diez y siete, siendo las 14:00 horas se reúnen los miembros del Directorio de "BIOETHIC PHARMA SOCIEDAD

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

s fotocopia fiel del original
;orste.-

C. MARIA GLORIA CESPEDES
NOTARIA Y
ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 44
ASUNCION - PARAGUAY
Chile 688 2º P.A. - Tel. 491.199

ANONIMA",", los señores, Presidente JUAN ESTEBAN CARRON GAMARRA y Vicepresidente JOSE IGNACIO OLMEDO LANSAC, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. LECTURA DE CONSIDERACION DEL ACTA DE SESION ANTERIOR. 2. OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL PARA EL Sr. EDGAR VILLALBA. DESARROLLO. Por Secretaria se leyó el acta de la sesión anterior aprobándose en todas sus partes sin modificaciones. Seguidamente se pasa a considerr el segundo punto del Orden del Día: OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL PARA EL Sr. EDGAR VILLALBA. Toma la palabra el Presidente de Directorio, Sr. JUAN ESTEBAN CARRON GAMARRA, para comunicar que es menester otorgar un Poder Especial al Sr. Edgar Villalba: • Para gestiones ante ENTES PUBLICOS, presentaciones en LICITACIONES PUBLICAS, ante las entidades gubernamentales que se presenten o llamen a licitación. Previo intercambio de opiniones, la moción es aprobada por unanimidad, autorizando al Sr. EDGAR VILLALBA, a las siguientes operaciones: •ENTES PÚBLICOS, firma de los documentos necesarios para la inscripción en la Dirección General de Contrataciones Públicas y presentación a Licitaciones, en forma conjunta y/o indistinta del Presidente de la Sociedad. La presente resolución del Directorio no faculta al Sr. Edgar Villalba a transferir y/o vender bienes en nombre de la sociedad "BIOETHIC PHARMA S.A.". No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 15:30 horas suscribiendo los presentes el Acta correspondiente. Hay dos firmas ilegibles" doy fe. La firma

Es fotocopia fiel del original
Corste.-

MARIA GLORIA CESPEDES B.
NOTARIA Y
ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 41
ASUNCION - PARAGUAY
Chile 688 2º P.A. - Tel.: 491.129

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE CW Nº **10188555**

ESCRIBANO : FATIMA ISABEL MUZZACHI VERA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : 25 DE MAYO Nº 788 C/ TACUARY
REGISTRO : 768

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

"BIOETHIC PHARMA SOCIEDAD ANÓNIMA", con Cédula Tributaria Nº 80058902-5 quedó legalmente constituida por escritura pública Nº 30 de fecha 18 de Diciembre del año 2009, arte el escribano y notario público Edgar L. Caballero Recalde, inscripto en la Sección de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 541 y al folio 6260, Serie F de fecha 24 de diciembre de 2009 y en el Registro Público de Comercio, Registro de Contratos, bajo el Nº 777, Serie D, folio 7841 y sgts. el 24 de diciembre del 2009.- MODIFICACION: Por escritura pública Nº 13 de fecha 05 de julio del año 2012 de Protocolización de Actas de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Emisión de Acciones, por aumento de Capital Social, pasada el escribano ,Edgar L. Caballero Recalde, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 104, folio 1141, Serie "F" , el 04 de setiembre de 2012 y en la sección Registro Público de Comercio, Sección Contratos, bajo el Nº 1042, Serie "F", folio 8683 en fecha 04 de setiembre del año 2012. Fotocopias del Estatuto Social y su Modificación quedan incorporadas a este protocolo para lo que hubiere lugar. La autorización para el presente otorgamiento consta en el Acta de Directorio de la firma BIOETHIC PHARMA SOCIEDAD ANÓNIMA Nº 53/2017 de fecha 05 de mayo del año 2017, cuya copia dejo agregada a este protocolo. Y la firma BIOETHIC PHARMA SOCIEDAD ANONIMA otorga por este acto PODER ESPECIAL a favor del señor EDGAR SILVERIO

Es fotocopia fiel del original
Conste

C. MARIA GLORIA ESPEJO BENITEZ
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 41
ASUNCION - PARAGUAY
Tel.: 128

VILLABA CASTILLO, con Cédula de Identidad Número 1.045.166, para que actuando en nombre y representación de la firma "BIOETHIC PHARMA SOCIEDAD ANONIMA", se presente ante licitaciones con toda clase de instrumentos públicos y privados, escritos, títulos, cartas de ofertas, notas, listas de precios y demás instrumentos referentes a las licitaciones públicas, así como a retirar los pliegos de bases y condiciones, suscribir todos los formularios, sean estos de oferta, de lista de precios, de garantía y cualquier formulario que sea requerido, así como los instrumentos públicos y privados necesarios, declarar bajo fe de juramento no estar comprendido en las inhabilidades prescriptas en el Articulo de la Ley 2051/03 de contrataciones públicas así como que se abstendrá, por si o por interpósita personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocatorias induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento y otros aspectos que le otorguen condiciones mas ventajosas con relación a los demás participantes, Asistir a todos los actos de carácter publico de las licitaciones y dejar constancia en acta de formulaciones u observaciones que considere pertinentes, retirar las ofertas, retirar las copias de actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentacion, apertura de ofertas y de la adjudicación de la licitación, notificaciones de resoluciones, formalizar el contrato respectivo, manifestar lo que a su derecho convenga y

Es fotocopia fiel del original
Conste.-

C. MARIA GLORIA CESPEDES B.
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 41
ASUNCION - PARAGUAY
Chile 688 2º P.A. - Tel.: 491.129

aportar las pruebas, informes, pericias, testimonios que estime pertinente, para el caso de recibir comunicación alguna sobre hechos que pudieran llegar a constituir una transgresión a la legislación de la materia o contrato, protestar ante la Unidad Central Normativa y Tecnica(UCNT) ante la dirección General de Contrataciones Públicas o ante quien corresponda, en cualquier etapa de los procedimientos de contratación, cuando existan actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de esta ley. Declarar bajo fe de juramento, los hechos que relativos al acto o actos son irregulares y acompañar la documentación que sustente la petición. Impugnar ante el Tribunal de Cuentas o ante quien corresponda, la resolución que en una protesta dicte la Unidad Central Normativa y Técnica(UCNT), así como cualquier otra resolución, denunciar supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en el proceso de contratación o en cualquier otro, solicitar gestiones y suscribir contratos de seguros por ante cualquier compañía de seguros, así como retirar las respectivas pólizas y solicitar endosos, abonar los gastos ,primas, impuestos y tasas que para el cumplimiento de este poder surjan y en fin realizar, hacer y practicar todo lo necesario para dar cumplimiento al presente mandato, incluyendo todas las facultades en la Ley 2051/03 para la mandante en calidad de oferente y practicar cuanto más actos, gestiones ,y tramites y diligencias fueren menester para el mejor desempeño del

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Es fotocopia fiel del original
Conste.

C. MARIA GLORIA CESPEDES B.
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 4...
ASUNCION - PARAGUAY
Chile 688 2º P.A. - Tel. 491.129

presente mandato. Enterado el compareciente de los términos de esta escritura, manifiesta su conformidad y aceptación. Leída se ratifica del contenido de la misma y la firma por ante mí, de todo lo cual y del contenido así como de haber recibido personalmente la declaración de voluntad del otorgante para la redacción del presente instrumento, doy fe.- FDO. EDGAR SILVERIO VILLALBA CASTILLO. Ante mí: Fátima Muzzachi. Escribana Pública. Está mi firma y sello. Lleva CONCUERDA en Hoja de Seguridad Actuación Notarial Nº 5862943. SERIE BF.----------

Es fotocopia fiel del original
Conste.-

FATIMA MUZZACHI
Escribana Pública - Reg. 768
Ofic. 25 de Mayo Nº 788 c/ Tacuary
Telefax: 452886 - Asunción - Paraguay

MARIA GLORIA CESPEDES B.
NOTARIA Y
ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 41
ASUNCION - PARAGUAY
Chile 688 2º P.A. - Tel.: 491.129

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BF Nº 5862943

ESCRIBANO : FATIMA ISABEL MUZZACHI VERA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : 25 DE MAYO Nº 788 C/ TACUARY
REGISTRO : 768

.../// CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº 23

folio 52 y sgtes. del Protocolo de la División CIVIL

Sección "B" del Registro Notarial Nº 768

con asiento en ASUNCION - PARAGUAY.-

y autorizada por LA ESCRIBANA FATIMA MUZZACHI

en el carácter de TITULAR. de dicho Registro,

expido esta PRIMERA.- copia para EDGAR SILVERIO VILLALBA CASTILLO.-

a los SEIS días del mes

de JUNIO del año DOS MIL DIEZ Y SIETE

Es fotocopia fiel del original.
Conste.-

FATIMA MUZZACHI
Escribana Pública - Reg. 768
Ofic. 25 de Mayo Nº 788 c/ Tacuary
Telefax: 452886 - Asunción - Paraguay

MARIA GLORIA CESPEDES B.
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 41
ASUNCION - PARAGUAY
Chile 688 2º P.A. - Tel.: 491.129

Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes

Asunción, 15 de 06 de 2017

Entrada Nº 7965398 Hora: 08:45

Número: 942 Folio: 5265 serie: H

Abog. y Not. Silvina Fernández C.
Jefa - DGRP

Alejandra Acosta de Stuver
Registradora DGRP

PODER JUDICIAL
SECCION PODERES Y BUQUES
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS

PODER JUDICIAL
16 JUN. 2017
CINTHIA FLEITAS
Fiscalizadora
Ingresos Judiciales

20-7712710

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 104/2020 de fecha 17 de diciembre de 2020

RESOLUCIÓN C.A. N° 104-032/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 103/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2587/2020, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 11 de diciembre de 2020, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 753/2020, de fecha 09 de diciembre de 2020, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 103/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna, de fecha 21 de junio de 2019, identificada como Expediente NOT-7124-2019-000029, el Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC N° 1218/2019, de fecha 10 de setiembre 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2019, del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 103/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 057-053/2019, de fecha 05 de noviembre de 2019, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 103/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05, el Decreto N° 1107/14, por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1126/2019, de fecha 11 de noviembre de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 104-032/2020

Públicas del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 103/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020";

Que, en fechas 08, 09 y10 de agosto de 2020, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de Prensa Escrita;

Que, por Memorando CA/N° 5000010262, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", de la Actividad 2 "Servicio de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 4298/2020, de fecha 30 de junio de 2020;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 367.881 en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 14:51 hs del día 07/10/2020, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 367881, en el marco de la Licitacion Publica Nacional – SBE N° 103/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020";

Que, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de octubre de dos mil veinte, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 10:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 103/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020";

1. DUTRIEC S.A. – RUC N° 80015056-2 / correo electrónico: dutriec@dutriec.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 81.617.114.600.- (Guaraníes ochenta y un mil seiscientos diez y siete millones ciento catorce mil seiscientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 4.810.000.000.- (Guaraníes cuatro mil ochocientos diez millones). Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. N° de Póliza: 1508003746;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 104-032/2020

2. LABORATORIOS AS FARM – RUC N° 80002442-7 / correo electrónico: jfois@asfarm.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 19.300.000.000.- (Guaraníes diez y nueve mil trescientos millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 579.000.000.- (Guaraníes quinientos setenta y nueve millones). Empresa Aseguradora: PANAL CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A. N° de Póliza: 1508001325,

3. ÍNDEX S.A.C.I. – RUC N° 80002742-6 / correo electrónico: licitaciones@index.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 56.373.984.000.- (Guaraníes cincuenta y seis mil trescientos setenta y tres millones novecientos ochenta y cuatro mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 3.000.000.000.- (Guaraníes tres mil millones). Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros N° de Póliza: 1508049321-END.: 000;

4. DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S. A. – RUC N° 80025906-8 / correo electrónico: cduarte@lapoliclinica.com: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.937.270.000.- (Guaraníes dos mil novecientos treinta y siete millones doscientos setenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 90.000.000.- (Guaraníes noventa millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508005060.0000;

5. EXXEL TECHNOLOGIES S.A. – RUC N° 80024779-5 / correo electrónico: licitaciones@exxel.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 4.105.000.000.- (Guaraníes cuatro mil ciento cinco millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 145.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA N° de Póliza: 1508002710-1508;

6. EUROQUÍMICA S.A. – RUC N° 80061211-6 / correo electrónico: licitaciones@euroquimica.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 14.044.000.000.- (Guaraníes catorce mil cuarenta y cuatro millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 2.520.000.000.- (Guaraníes dos mil quinientos veinte millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508003750;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 104-032/2020

7. BIOTENG S.A. – RUC N° 80035226-2 / correo electrónico: licitaciones@bioteng.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 13.308.780.000.- (Guaraníes trece mil trescientos ocho millones setecientos ochenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 600.000.000.- (Guaraníes seiscientos millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508003751;

8. NEUROGEN S.A. – RUC N° 80029564-1 / correo electrónico: lab.neurogen@gmail.com, maricarmen@neurogensa.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.974.760.800.- (Guaraníes un mil novecientos setenta y cuatro millones setecientos sesenta mil ochocientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 147.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y siete millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508003745-1508;

9. LABORATORIOS GALENO S.A. – RUC N° 80015914-4 / correo electrónico: smencia@galeno.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 119.000.000.- (Guaraníes ciento diez y nueve millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 600.000.000.- (Guaraníes seiscientos millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. N° de Póliza: 1508015648;

10. TARGET S.A. – RUC N° 80025423-6 / correo electrónico: target_sa2003@yahoo.com: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.288.550.000.- (Guaraníes un mil doscientos ochenta y ocho millones quinientos cincuenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones). Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros N° de Póliza: 1508049318 - END.: 000;

11. SCAVONE HERMANOS S.A. – RUC N° 80001916-4 / correo electrónico: licitacion@scavonehnos.com.py,hacosta@scavonehnos.com.py,ariquelme@scavonehnos.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 110.530.534.000.- (Guaraníes ciento diez mil quinientos treinta millones quinientos treinta y cuatro mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 5.000.000.000.- (Guaraníes cinco mil millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A., N° de Póliza: 28.1508005066.0000;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

12. GUAYAKI S.A. – RUC N° 80014641-7 / correo electrónico: licitacion@guayaki.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 30.083.546.000.- (Guaraníes treinta mil ochenta y tres millones quinientos cuarenta y seis mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.200.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos millones). Empresa Aseguradora: Alianza Garantía Seguros y Reaseguros S.A. N° de Póliza: 1508002382;

13. BIOETHIC PHARMA S.A. - RUC: 80058902-5 / correo electrónico: gerardo.fines@bioethicpharma.com.py, edgar.villalba@bioethicpharma.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 19.900.000.000.- (Guaraníes diez y nueve mil novecientos millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.970.000.000.- (Guaraníes un mil novecientos setenta millones). Empresa Aseguradora: Patria S.A. de Seguros y Reaseguros N° de Póliza: 1508006345;

14. HEISECKE Y CIA. SACI – RUC N° 80001770-6 / correo electrónico: licitaciones@hcgrupo.com, manuelaruiz@hcgrupo.com: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 110.314.920.000.- (Guaraníes ciento diez mil trescientos catorce millones novecientos veinte mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 4.200.000.000.- (Guaraníes cuatro mil doscientos millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. N° de Póliza: 1508015646-1508;

15. FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. – RUC N° 80006276-0 / correo electrónico: francisco.ferreira@fapasa.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 36.464.560.000.- (Guaraníes treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones quinientos sesenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.250.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos cincuenta millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 1508006342;

16. INTERCOM FARMACÉUTICA DEL PARAGUAY S.A. – RUC N° 80021273-8 / correo electrónico: licita1@bago.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 4.377.600.000.- (Guaraníes cuatro mil trescientos setenta y siete millones seiscientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 134.438.400.- (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones cuatrocientos treinta y ocho

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

mil cuatrocientos). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508049324 – END.: 000;

17. INDUFAR C.I.S.A. – RUC N° 80001812-5 / correo electrónico: ri@indufar.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 105.735.580.000.- (Guaraníes ciento cinco mil setecientos treinta y cinco millones quinientos ochenta mil). IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 3.795.000.000.- (Guaraníes tres mil setecientos noventa y cinco millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. N° de Póliza: 1508015649;

18. B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. – RUC N° 80012330-1 / correo electrónico: gestion.clientes.py@bbraun.com: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 3.654.960.000.- (Guaraníes tres mil seiscientos cincuenta y cuatro millones novecientos sesenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones). Empresa Aseguradora: Seguros Generales S.A. SEGESA N° de Póliza: 1508002709;

19. COMFAR S.A.E.CA., – RUC N° 80011726-3 / correo electrónico: licitaciones@comfar.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 22.770.340.000.- (Guaraníes veinte y dos mil setecientos setenta millones trescientos cuarenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 800.000.000.- (Guaraníes ochocientos millones). Empresa Aseguradora: FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 1508004784;

20. PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.) – RUC N° 80022558-9 / correo electrónico: licitacion@promepar.com.py, licitacion2@promepar.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 24.510.370.000.- (Guaraníes veinte y cuatro mil quinientos diez millones trescientos setenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.500.000.000.- (Guaraníes un mil quinientos millones). Empresa Aseguradora: PROVIDENCIA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508000099;

21. FUSA S.A. – RUC N° 80011523-6 / correo electrónico: licitaciones@fusa.com.py, administracion@fusa.com.py, delia.zarate@fusa.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 10.508.896.000.- (Guaraníes diez mil quinientos ocho

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

millones ochocientos noventa y seis mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 2.247.000.000.- (Guaraníes dos mil doscientos cuarenta y siete millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. N° de Póliza: 1508015654-1508;

22. MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA – RUC N° 80003391-4 / correo electrónico: hduarte@megalabs.com.py, naramirez@megalabs.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 29.510.452.000.- (Guaraníes veinte y nueve mil quinientos diez millones cuatrocientos cincuenta y dos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.129.000.000.- (Guaraníes un mil ciento veinte y nueve millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508003753;

23. LUIS CASSANELLO S.A.I.C. – RUC N° 80013853-8 / correo electrónico: licitaciones@cassanello.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.300.000.000.- (Guaraníes dos mil trescientos millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 468.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos sesenta y ocho millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508003699;

24. H-PAR S.A.C.I. – RUC N° 80007305-3 / correo electrónico: hpar@hparsa.com: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 778.320.000.- (Guaraníes setecientos setenta y ocho millones trescientos veinte mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 90.000.000.- (Guaraníes noventa millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 1508017229;

25. EL ÁLAMO S.A. – RUC N° 80015788-5 / correo electrónico: pharma@elalamo.com.py, mariacaniza@elalamo.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 158.400.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones cuatrocientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 4.752.000.- (Guaraníes cuatro millones setecientos cincuenta y dos mil). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508003752-1508;

26. V Y T FARMA S.A. – RUC N° 80022776-0 / correo electrónico: licitacion@vytfarma.com.py, licitacion2@vytfarma.com.py: Según planilla de precios

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

cotizó por un monto total de G. 11.035.985.200.- (Guaraníes once mil treinta y cinco millones novecientos ochenta y cinco mil doscientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 700.000.000.- (Guaraníes setecientos millones). Empresa Aseguradora: PROVIDENCIA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508000098;

27. DALLAS S.A. – RUC N° 80037811-3 / correo electrónico: licitacion@dallas.com.py, gerencia@dallas.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 10.225.680.000.- (Guaraníes diez mil doscientos veinte y cinco millones seiscientos ochenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.350.000.000.- (Guaraníes un mil trescientos cincuenta millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508005057.0000;

28. LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A. – RUC N° 80000146-0 / correo electrónico: licitacion@eticos.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 49.819.986.000.- (Guaraníes cuarenta y nueve mil ochocientos diez y nueve millones novecientos ochenta y seis mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 2.500.000.000.- (Guaraníes dos mil quinientos millones) Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 1508015647;

29. NL PHARMA SOCIEDAD ANÓNIMA – RUC N° 80062246-4 / correo electrónico: mzarate@nlpharma.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 18.750.000.000.- (Guaraníes diez y ocho mil setecientos cincuenta millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.939.275.000.- (Guaraníes un mil novecientos treinta y nueve millones doscientos setenta y cinco mil). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508010994;

30. QUIMFA S.A. – RUC N° 80074991-0 / correo electrónico: licitaciones@quimfa.com.py, lizgarcia@quimfa.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 195.586.657.300.- (Guaraníes ciento noventa y cinco mil quinientos ochenta y seis millones seiscientos cincuenta y siete mil trescientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 12.850.000.000.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

(Guaraníes doce mil ochocientos cincuenta millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 28.1508005065.0000;

31. V & V S.A. – RUC N° 80038216-1 / correo electrónico: info@vyvsa.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 12.049.968.000.- (Guaraníes doce mil cuarenta y nueve millones novecientos sesenta y ocho mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.540.000.000.- (Guaraníes un mil quinientos cuarenta millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508003742;

32. LIBRA PARAGUAY S.A. – RUC N° 80023379-4 / correo electrónico: eolmedo@lablibra.com, msosa@lablibra.com, infolibrapy@lablibra.com: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 18.964.720.000.- (Guaraníes diez y ocho mil novecientos sesenta y cuatro millones setecientos veinte mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 2.653.719.000.- (Guaraníes dos mil seiscientos cincuenta y tres millones setecientos diez y nueve mil). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. N° de Póliza: 1508010987;

33. CORPORACIÓN PYA. DE EXP. E IMP. S.A. – RUC N° 80004955-1 / correo electrónico: nalmiron@corpexim.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 13.567.200.000.- (Guaraníes trece mil quinientos sesenta y siete millones doscientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 450.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508049320 - END.: 000;

34. PROSALUD FARMA S.A. – RUC N° 80033584-8 / correo electrónico: licitaciones@prosaludfarma.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 27.419.970.000.- (Guaraníes veinte y siete mil cuatrocientos diez y nueve millones novecientos setenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 3.150.000.000.- (Guaraníes tres mil ciento cincuenta millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 1508006344;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

35. MEDICINE S.A. – RUC N° 80015176-3 / correo electrónico: posorio@medicine.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 5.370.000.000.- (Guaraníes cinco mil trescientos setenta millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 165.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508049221-END: 000;

36. LABORATORIOS ALMOS S.A. – RUC N° 80029411-4 / correo electrónico: licitaciones@laboratoriosalmos.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 15.906.320.000.- (Guaraníes quince mil novecientos seis millones trescientos veinte mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 614.580.000.- (Guaraníes seiscientos catorce millones quinientos ochenta mil). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 1508006341;

37. VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. – RUC N° 80001446-4 / correo electrónico: licita@lasca.com.py, maciel@lasca.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 84.804.303.600.- (Guaraníes ochenta y cuatro mil ochocientos cuatro millones trescientos tres mil seiscientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 5.000.000.000.- (Guaraníes cinco mil millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. N° de Póliza: 1508017230;

Que, por Memorando de fecha 09 de diciembre de 2020, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación, de fecha 09 de diciembre de 2020, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 103/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020", en base a lo expuesto anteriormente de acuerdo a las evaluaciones realizadas en este Informe Final conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario con la sugerencia de:

a) Declarar desiertos los Ítems N° 25, N° 48, y N° 62, en base al Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inc. a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna..."*; los Ítems N° 11, N° 13 y N° 51, en base al Art. 30° de la Ley N° 2051/03

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

"De Contrataciones Públicas" Inc. b) "*que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación o se apartara sustancialmente de ellas*", y los Ítems N° 23, N° 24, N° 39 N° 40, N° 49, N° 55, N° 60, y N° 66, en base al Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inc. c) *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del Contrato o bien por superar las previsiones presupuestaria de la Convocante determinadas conforme al Art. 15° de la presente Ley"*;

b) Descalificar a las firmas QUIMFA S.A., el Ítem N° 15; y BIOTENG S.A., el Ítem N° 37, todos conforme al punto N° 13, Cuadro Comparativo de Ofertas y Cumplimientos de las Especificaciones Técnicas;

c) Adjudicar la Licitación Pública Nacional – SBE N° 103/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020", a las firmas BIOETHIC PHARMA S.A., el Ítem N° 67; PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A., (PROMEPAR), los Ítems N° 61, y N° 79; BIOTENG S.A., el Ítem N° 79; COMFAR S.A.E.C.A., los Ítems N° 1, N° 12, N° 14, N° 16, N° 61, y N° 72; CORPORACIÓN PYA. DE EXP. E IMP. S.A., el Ítem N° 32; DALLAS S.A., los Ítems N° 33, N° 52, y N° 64; DUTRIEC S.A., los Ítems N° 34, N° 43, N° 46, N° 54, N° 58, y N° 72; EUROQUÍMICA S.A., los Ítems N° 43, y N° 46; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., los Ítems N° 50, N° 52, y N° 56; GUAYAKI S.A., los Ítems N° 3, N° 4, N° 31, N° 69, y N° 80; HEISECKE Y CÍA. S.A.C.I., los Ítems N° 16, N° 19, N° 26, N° 33, y N° 78; ÍNDEX S.A.C.I., los Ítems N° 21, y N° 78; INDUFAR C.I.S.A., los Ítems N° 18, N° 38, N° 42, N° 61, N° 69, N° 71, y N° 80; LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., los Ítems N° 7, N° 21, N° 22, N° 44, N° 50, N° 69, y N° 81; LABORATORIOS ALMOS S.A., los Ítems N° 7, N° 17, N° 45, N° 64, y N° 68; LABORATORIOS AS FARM el Ítem N° 7; LIBRA PARAGUAY S.A., el Ítem N° 2, MEDICINE S.A., el Ítem N° 67; MEGALABS PARAGUAY S.A., los Ítems N° 71 y N° 77; NEUROGEN S.A., el Ítem N° 12; PROSALUD FARMA S.A., el Ítem N° 37; QUIMFA S.A., los Ítems N° 12, N° 18, N° 22, N° 27, N° 42, N° 47, N° 50, N° 57, N° 67, N° 71, N° 73, N° 77, N° 78, y N° 79; SCAVONE HERMANOS S.A., los Ítems N° 8, N° 15, N° 30, N° 42, N° 72, N° 73 y N° 74; TARGET S.A., el Ítem N° 9; V Y T FARMA S.A., los Ítems N° 5, y N° 53; VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., los Ítems N° 6, N° 14, N° 16, N° 18, N° 22, N° 28, N° 41, N° 43, y N° 64; y H-PAR

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

S.A.C.I., el Ítem N° 56, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, el Órgano Colegiado, en la presente Sesión, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente, y determinó expedirse de conformidad a los siguientes términos:

a) Adherirse parcialmente a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador, consistente en declarar desiertos los Ítems N° 25, N° 48, y N° 62, en base al Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inc. a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna..."*; los Ítems N° 11, N° 13 y N° 51, en base al Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*, y los Ítems N° 39 N° 40, y N° 55, en base al Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inc. c) *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del Contrato o bien por superar las previsiones presupuestaria de la Convocante determinadas conforme al Art. 15° de la presente Ley"*, dejando pendientes para un mejor análisis los ítems N° 23, N° 24, N° 49, N° 60, y N° 66;

b) Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador, en cuanto a descalificar a las firmas QUIMFA S.A., el Ítem N° 15; y BIOTENG S.A., el Ítem N° 37, todos conforme al punto N° 13, Cuadro Comparativo de Ofertas y Cumplimientos de las Especificaciones Técnicas;

c) Adherirse parcialmente a la sugerencia de adjudicación elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final, en cuanto a adjudicar la Licitación Pública Nacional – SBE N° 103/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020", a las firmas BIOETHIC PHARMA S.A., en el Ítem N° 67; PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A., (PROMEPAR), en los Ítems N° 61 y N° 79; BIOTENG S.A., en el Ítem N° 79; COMFAR S.A.E.C.A., en los Ítems N° 1, N° 12, N° 14, N° 16, N° 61 y N° 72; CORPORACIÓN PYA. DE EXP. E IMP. S.A., en el Ítem N° 32; DALLAS S.A., en los Ítem N° 33, N° 52 y 64; DUTRIEC S.A., en los Ítems N° 43, N° 46, N° 54 y N° 72; EUROQUÍMICA S.A., en los Ítems N° 43 y N° 46; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., en los Ítems N° 50, N° 52 y 56; GUAYAKI S.A., en los Ítems N° 3, N° 4, N° 69 y N° 80; HEISECKE Y CÍA. S.A.C.I., en los Ítems N° 16, N° 19, N° 26, N° 33 y N° 78; ÍNDEX S.A.C.I., en los Ítems N° 21 y 78; INDUFAR C.I.S.A., en los Ítems N° 18, N° 42, N° 61, N° 69, N° 71 y N° 80; LABORATORIO DE

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 104-032/2020

PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., en los Ítems N° 7, N° 21, N° 22, N° 44, N° 50, N° 69 y N° 81; LABORATORIOS ALMOS S.A., en los Ítems N° 7, N° 17, N° 45, N° 64 y N° 68; LABORATORIOS AS FARM, en el Ítem N° 7; LIBRA PARAGUAY S.A., en el Ítem N° 2; MEDICINE S.A., en el Ítem N° 67; MEGALABS PARAGUAY S.A., los Ítems N° 71 y N° 77; NEUROGEN S.A., en el Ítem N° 12; PROSALUD FARMA S.A., en el Ítem N° 37; QUIMFA S.A., los Ítems N° 12, N° 18, N° 22, N° 27, N° 42, N° 47, N° 50, N° 67, N° 71, N° 73, N° 77, N° 78 y N° 79; SCAVONE HERMANOS S.A., en los Ítems N° 8, N° 15, N° 42, N° 72, N° 73 y 74; TARGET S.A., en el Ítem N° 9; V Y T FARMA S.A., en los Ítems N° 5 y 53; VICENTE SCAVONE & CÍA, S.A.E., en los Ítems N° 6, N° 14, N° 16, N° 18, N° 22, N° 28, N° 41, N° 43 y N° 64; y H-PAR S.A.C.I., en el Ítem N° 56, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, cabe mencionar que continúan pendientes de análisis las sugerencias con relación a los ítems N° 23, N° 24, N° 30, N° 31, N° 34, N° 38, N° 49, N° 57, N° 58, N° 60, y N° 66, de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 103/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020";

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E

1°) Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional – SBE N° 103/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2020", a las firmas BIOETHIC PHARMA S.A., en el Ítem N° 67; PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A., (PROMEPAR), en los Ítems N° 61 y N° 79; BIOTENG S.A., en el Ítem N° 79; COMFAR S.A.E.C.A., en los Ítems N° 1, N° 12, N° 14, N° 16, N° 61 y N° 72; CORPORACIÓN PYA. DE EXP. E IMP. S.A., en el Ítem N° 32; DALLAS S.A., en los Ítem N° 33, N° 52 y 64; DUTRIEC S.A., en los Ítems N° 43, N° 46, N° 54 y N° 72; EUROQUÍMICA S.A., en los Ítems N° 43 y N° 46; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., en los Ítems N° 50, N° 52 y 56; GUAYAKI S.A., en los Ítems N° 3, N° 4, N° 69 y N° 80; HEISECKE Y CÍA. S.A.C.I., en los Ítems

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 104-032/2020

N° 16, N° 19, N° 26, N° 33 y N° 78; ÍNDEX S.A.C.I., en los Ítems N° 21 y 78; INDUFAR C.I.S.A., en los Ítems N° 18, N° 42, N° 61, N° 69, N° 71 y N° 80; LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., en los Ítems N° 7, N° 21, N° 22, N° 44, N° 50, N° 69 y N° 81; LABORATORIOS ALMOS S.A., en los Ítems N° 7, N° 17, N° 45, N° 64 y N° 68; LABORATORIOS AS FARM, en el Ítem N° 7; LIBRA PARAGUAY S.A., en el Ítem N° 2; MEDICINE S.A., en el Ítem N° 67; MEGALABS PARAGUAY S.A., los Ítems N° 71 y N° 77; NEUROGEN S.A., en el Ítem N° 12; PROSALUD FARMA S.A., en el Ítem N° 37; QUIMFA S.A., los Ítems N° 12, N° 18, N° 22, N° 27, N° 42, N° 47, N° 50, N° 67, N° 71, N° 73, N° 77, N° 78 y N° 79; SCAVONE HERMANOS S.A., en los Ítems N° 8, N° 15, N° 42, N° 72, N° 73 y 74; TARGET S.A., en el Ítem N° 9; V Y T FARMA S.A., en los Ítems N° 5 y 53; VICENTE SCAVONE & CÍA, S.A.E., en los Ítems N° 6, N° 14, N° 16, N° 18, N° 22, N° 28, N° 41, N° 43 y N° 64; y H-PAR S.A.C.I., en el Ítem N° 56, por un monto total de G. 156.225.362.300.- (Guaraníes ciento cincuenta y seis mil doscientos veinte y cinco millones trescientos sesenta y dos mil trescientos), IVA Incluido, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 09 (nueve) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Declarar desiertos los Ítems N° 25, N° 48, y N° 62, en base al Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inc. a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna..."*; los Ítems N° 11, N° 13 y N° 51, en base al Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*, y los Ítems N° 39 N° 40, y N° 55, en base al Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inc. c) *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del Contrato o bien por superar las previsiones presupuestaria de la Convocante determinadas conforme al Art. 15° de la presente Ley"*.----------

3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas y a proceder a la elaboración de los Contratos resultantes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismos.----------

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 104-032/2020

4°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones a ejecutar la póliza de garantía de mantenimiento de ofertas de la empresa MATHER COMPANY S.R.L., por no haber presentado la oferta física conforme a la normativa vigente.----------

5°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

6°) Establecer que la Administración de los Contratos será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

7°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

8°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

9°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

10°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rr/jo.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

471

BIOETHIC PHARMA S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
67	10695	51142232-001	REMIFENTANILO	Unidad	AMPOLLA	6.000	12.000	Remifentanilo 5mg Pharmavial	Argentina	87.166	1.045.992.000
										G.	1.045.992.000

Monto Total adjudicado a la firma BIOETHIC PHARMA S.A: G. 1.045.992.000.- (Guaraníes un mil cuarenta y cinco millones novecientos noventa y dos Mil). IVA Incluido.-

472

PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR)

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
61	558	51142233-001	PARACETAMOL + CODEINA	Unidad	UNIDAD	1.250.000	2.500.000	Metaljina Plus	Paraguay	1.885	4.712.500.000
79	10309	51102333-001	VALGANCICLOVIR	Unidad	UNIDAD	3.750	7.500	Valganciclovir 450mg. Promepar	Paraguay	149.000	1.117.500.000
										G.	5.830.000.000

Monto Total adjudicado a la firma PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR): G. 5.830.000.000.- (Guaraníes cinco mil ochocientos treinta millones). IVA Incluido.-

473

BIOTENG S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
79	10309	51102333-001	VALGANCICLOVIR	Unidad	UNIDAD	1.500	3.000	Valganciclovir 450mg. Seven	India	149.000	447.000.000
										G.	447.000.000

Monto Total adjudicado a la firma BIOTENG S.A: G. 447.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y siete millones), IVA Incluido.-

474

COMFAR S.A.E.C.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
1	6355	51131613-001	ACENOCUMAROL	Unidad	UNIDAD	360.000	720.000	Venohem	Nacional	550	396.000.000
12	6102	51121743-001	AMLODIPINA	Unidad	UNIDAD	2.415.000	4.830.000	Corolar 10	Nacional	119	574.770.000
14	1105	51151801-001	ATENOLOL	Unidad	UNIDAD	2.000.000	4.000.000	Atarox 100	Nacional	172	688.000.000
16	[illegible]	51121709-001	CARVEDILOL	Unidad	UNIDAD	2.700.000	5.400.000	Xetin 12,5	Nacional	272	1.468.800.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS S.
Secretario del Consejo de Administración

1.570.483

61	558	51142233-001	PARACETAMOL + CODEINA	Unidad	UNIDAD	500.000	1.000.000	Gesin Codeina	Nacional	1.890	1.885.000.000
72	1173	51171505-001	SIMETICONA	Unidad	UNIDAD	54.000	108.000	Gradules	Nacional	11.729	1.266.732.000
										G.	6.279.302.000

Monto Total adjudicado a la firma COMFAR S.A.E.C.A. G. 6.279.302.000.- (Guaraníes seis mil doscientos setenta y nueve millones trecientos dos mil). IVA Incluido.-

475 **CORPORACION PYA. DE EXP. E IMP. S.A.**

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
32	1143	51191510-001	FUROSEMIDA	Unidad	UNIDAD	1.200.000	2.400.000	Furosemida 40mg Pastcur	Nacional	273	655.200.000
										G.	655.200.000

Monto Total adjudicado a la firma CORPORACION PYA. DE EXP. E IMP. S.A. G. 655.200.000.- (Guaraníes seiscientos cincuenta y cinco millones doscientos Mil). IVA Incluido.-

476 **DALLAS S.A.**

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
33	9754	51191515-002	HIDROCLOROTIAZIDA+ AMILORIDA	Unidad	UNIDAD	1.080.000	2.160.000	Hidramil	Nacional	1.120	2.419.200.000
52	1277	51122110-001	NIMODIPINA	Unidad	UNIDAD	480.000	960.000	Irrigor Forte	Nacional	1.269	1.218.240.000
64	543	51181713-003	PREDNISONA	Unidad	FRASCO	54.000	108.000	Pregnosin 5	Nacional	8.722	941.976.000
										G.	4.579.416.000

Monto Total adjudicado a la firma DALLAS S.A: G. 4.579.416.000.- (Guaraníes cuatro mil quinientos setenta y nueve millones cuatrocientos diez y seis mil). IVA Incluido.-

477 **DUTRIEC S.A.**

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
43	10705	51101611-001	MEROPENEN	Unidad	AMPOLLA	62.500	125.000	Faropem 1000	Nacional	36.000	4.500.000.000
46	1047	51101603-003	METRONIDAZOL	Unidad	UNIDAD	30.000	60.000	Metronidazol 500mg	Nacional	8.460	507.600.000
54	1200	51182203-001	OCITOCINA	Unidad	AMPOLLA	102.000	204.000	Geston	Nacional	1.436	292.944.000
72	1173	51171505-001	SIMETICONA	Unidad	UNIDAD	81.000	162.000	Simeticona 100mg	Nacional	11.729	1.900.098.000
										G.	7.200.642.000

Monto Total adjudicado a la firma DUTRIEC S.A: G. 7.200.642.000.- (Guaraníes siete mil doscientos millones seiscientos cuarenta y dos mil), IVA Incluido.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS R.
Secretario del Consejo de Administración

478

EUROQUIMICA S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
43	10705	51101611-001	MEROPENEN	Unidad	AMPOLLA	25.000	50.000	Meropenem 1g Demotek	China	36.000	1.800.000.000
46	1047	51101603-003	METRONIDAZOL	Unidad	UNIDAD	20.000	40.000	Metronidazol 500mg	Nacional	8.460	338.400.000
										G.	2.138.400.000

Monto Total adjudicado a la firma EUROQUIMICA S.A. (Guaraníes dos mil ciento treinta y ocho millones cuatrocientos mil), IVA Incluido.-

479

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
50	10693	51151899-9999	NEBIVOLOL	Unidad	UNIDAD	487.500	975.000	Nabila	Argentina	1.600	2.600.000.000
52	1277	51122110-001	NIMODIPINA	Unidad	UNIDAD	720.000	1.440.000	Irrigor Forte	Nacional	1.269	1.827.360.000
56	10471	51171816-001	ONDANSETRON	Unidad	UNIDAD	36.000	72.000	Metasone	Nacional	6.158	443.376.000
										G.	4.870.736.000

Monto Total adjudicado a la firma FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.: G. 4.870.736.000,- (Guaraníes Cuatro Mil Ochocientos Setenta Millones Setecientos Treinta y Seis Mil) IVA Incluido.-

480

GUAYAKI S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
3	535	51102301-002	ACICLOVIR	Unidad	FRASCO	36.000	72.000	Vidermina 400	Nacional	16.860	1.213.920.000
4	10650	51102301-001	ACICLOVIR	Unidad	UNIDAD	600.000	1.200.000	Vidermina 800	Nacional	3.040	3.648.000.000
69	665	51161508-002	SALBUTAMOL	Unidad	UNIDAD	21.600	43.200	Codetamol	Nacional	13.100	565.920.000
80	1486	51191905-005	VITAMINA C	Unidad	UNIDAD	2.880.000	5.760.000	Neovit C	Nacional	142	817.920.000
										G.	6.245.760.000

Monto Total adjudicado a la firma GUAYAKI S.A.: G. 6.245.760.000.- (Guaraníes seis mil doscientos cuarenta y cinco millones setecientos sesenta mil), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS R.
Secretario del Consejo de Administración

481 HEISECKE Y CIA. SACI.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
16	9416	51121709-001	CARVEDILOL	Unidad	UNIDAD	1.080.000	2.160.000	Corosem 12,5	Paraguay	272	587.520.000
19	1026	51101542-002	CIPROFLOXACINA	Unidad	UNIDAD	1.750.000	3.500.000	Hecoflox	Paraguay	1.268	4.438.000.000
26	6442	51181704-001	DEXAMETASONA	Unidad	UNIDAD	100.000	200.000	Dexametasona 8mg. Heisecke	Paraguay	862	172.400.000
33	9754	51191515-002	HIDROCLOROTIAZIDA+ AMILORIDA	Unidad	UNIDAD	720.000	1.440.000	Hidramil	Nacional	1.120	1.612.800.000
78	10325	51142235-003	TRAMADOL	Unidad	UNIDAD	8.400	16.800	Tramadol Hcl 5% Heisecke	Paraguay	27.976	469.996.800
										G.	7.280.716.800

Monto Total adjudicado a la firma HEISECKE Y CIA. S.A.C.I.: G. 7.280.716.800.- (Guaraníes siete mil doscientos ochenta millones setecientos diez y seis mil ochocientos).- IVA Incluido.-

482 INDEX S.A.C.I.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
21	9982	51141706-002	CITIDIN-5-MONOFOSFATO DISODICO(CMP SAL DISODICA), URIDIN-5-TRIFOSFATO TRISODICO(UTP SAL TRISODICA), URIDIN-5-DIFOSFATO DISODICO(UDP SAL DISODICA), URIDIN-5-MONOFOSFATO DISODICO(UMP SAL)	Unidad	UNIDAD	2.400.000	4.800.000	Nucleo C.M.P. Forte	España	1.149	5.515.200.000
78	10325	51142235-003	TRAMADOL	Unidad	UNIDAD	21.000	42.000	Fisioflex	Nacional	27.976	1.174.992.000
										G.	6.690.192.000

Monto Total adjudicado a la firma INDEX S.A.C.I.: G. 6.690.192.000.- (Guaraníes seis mil seiscientos noventa millones ciento noventa y dos mil). IVA Incluido.-

483 INDUFAR C.I.S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
18	6968	51161615-001	CETIRIZINA	Unidad	UNIDAD	1.100.000	2.200.000	Alergina	Nacional	893	1.964.600.000
[illegible]	6442	51121710-002	LOSARTAN POTASICO	Unidad	UNIDAD	15.000.000	30.000.000	Accord	Nacional	336	10.080.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LCDO. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

61	558	51142233-001	PARACETAMOL + CODEINA	Unidad	UNIDAD	750.000	1.500.000	Zmol Plus	Nacional	1.885	2.827.500.000
69	665	51161508-002	SALBUTAMOL	Unidad	UNIDAD	14.400	28.800	Acteril	Nacional	13.100	377.280.000
71	10697	51212401-999	SILDENAFIL	Unidad	UNIDAD	5.000	10.000	Procops 50	Nacional	1.900	19.000.000
80	1486	51191905-005	VITAMINA C	Unidad	UNIDAD	1.920.000	3.840.000	Vitamina C 500mg Indufar	Nacional	142	545.280.000
										G.	15.813.660.000

Monto Total adjudicado a la firma INDUFAR C.I.S.A.: G.15.813.660.000.- (Guaraníes quince mil ochocientos trece millones seiscientos sesenta mil), IVA Incluido.-

484

LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
7	9975	51101701-004	ALBENDAZOL	Unidad	UNIDAD	275.000	550.000	Veralben	Paraguay	3.900	2.145.000.000
21	9982	51141706-002	CITIDIN-5-MONOFOSFATO DISODICO(CMP SAL DISODICA), URIDIN-5-TRIFOSFATO TRISODICO(UTP SAL TRISODICA), URIDIN-5-DIFOSFATO DISODICO(UDP SAL DISODICA), URIDIN-5-MONOFOSFATO DISODICO(UMP SAL)	Unidad	UNIDAD	3.600.000	7.200.000	Neuroplus	Paraguay	1.149	8.272.800.000
22	6969	51131709-002	CLOPIDOGREL	Unidad	UNIDAD	900.000	1.800.000	Notrom	Paraguay	910	1.638.000.000
44	557	51181707-001	METILPREDNISOLONA	Unidad	UNIDAD	8.500	17.000	Etisona 500	Paraguay	106.622	1.812.574.000
50	10693	51151899-9999	NEBIVOLOL	Unidad	UNIDAD	325.000	650.000	Etibloker 5	Paraguay	1.600	1.040.000.000
69	665	51161508-002	SALBUTAMOL	Unidad	UNIDAD	36.000	72.000	Respiran	Paraguay	13.100	943.200.000
81	9419	51101912-001	HIDROXICLOROQUINA	Unidad	UNIDAD	650.000	1.300.000	Supretic	Paraguay	2.607	3.389.100.000
										G.	19.240.674.000

Monto Total adjudicado a la firma LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.: G. 19.240.674.000.- (Guaraníes diez y nueve mil doscientos cuarenta millones seiscientos setenta y cuatro mil). IVA Incluido.-

485

LABORATORIOS ALMOS S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
7	9975	51101701-004	ALBENDAZOL	Unidad	UNIDAD	110.000	220.000	Daxol Plus	Nacional	3.900	858.000.000
17	513	51101599-002	CEFIXIMA	Unidad	FRASCO	30.000	60.000	Pedicepha	Nacional	12.950	777.000.000
		51101603-004	METRONIDAZOL	Unidad	FRASCO	25.000	50.000	Metromidazol 250mg Almos	Nacional	11.640	582.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

64	543	51181713-003	PREDNISONA	Unidad	FRASCO	90.000	180.000	Monocort P	Nacional	8.722	1.569.960.000
68	2000	51102005-9999	RIFAMICINA	Unidad	UNIDAD	6.000	12.000	Gentubiob	Nacional	14.800	177.600.000
										G.	3.964.560.000

Monto Total adjudicado a la firma LABORATORIOS ALMOS S.A.: G. 3.964.560.000.- (Guaraníes tres mil novecientos sesenta y cuatro millones quinientos sesenta mil) IVA Incluido.-

LABORATORIOS AS FARM.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
7	9975	51101701-004	ALBENDAZOL	Unidad	UNIDAD	165.000	330.000	As Dazol	Nacional	3.900	1.287.000.000
										G.	1.287.000.000

Monto Total adjudicado a la firma LABORATORIOS AS FARM: G. 1.287.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos ochenta y siete millones). IVA Incluido.-

LIBRA PARAGUAY S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
2	536	51102301-004	ACICLOVIR	Unidad	AMPOLLA	8.500	17.000	Aciclovir 250mg Libra	Argentina/ Uruguay	53.800	914.600.000
										G.	914.600.000

Monto Total adjudicado a la firma LIBRA PARAGUAY S.A: G. 914.600.000.- (Guaraníes novecientos catorce millones seiscientos mil). IVA Incluido.-

MEDICINE S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
67	10695	51142232-001	REMIFENTANILO	Unidad	AMPOLLA	9.000	18.000	Remifio	Argentina	87.166	1.568.988.000
										G.	1.568.988.000

Monto Total adjudicado a la firma MEDICINE S.A.: G. 1.568.988.000.- (Guaraníes un mil quinientos sesenta y ocho millones novecientos ochenta y ocho mil). IVA Incluido.-

MEGALABS PARAGUAY S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
71	10697	51212401-999	SILDENAFIL	Unidad	UNIDAD	7.500	15.000	Vimax 50	Uruguay	1.900	28.500.000
77	10479	51102202-999	TOLTERODINA	Unidad	UNIDAD	62.400	124.800	Eltoven 2mg	Uruguay	2.230	278.304.000
										G.	306.804.000

Monto Total adjudicado a la firma MEGALABS PARAGUAY S.A.: G. 306.804.000.- (Guaraníes trescientos seis millones ochocientos cuatro mil). IVA Incluido.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS R.
Secretario del Consejo de Administración

490

NEUROGEN S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
12	6102	51121743-001	AMLODIPINA	Unidad	UNIDAD	1.610.000	3.220.000	Amlodipina 10mg Rospaw	Argentina	119	383.180.000
										G.	383.180.000

Monto Total adjudicado a la firma NEUROGEN S.A.: G. 383.180.000.- (Guaraníes trescientos ochenta y tres millones ciento ochenta mil). IVA Incluido.-

491

PROSALUD FARMA S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
37	10466	51141504-001	LAMOTRIGINA	Unidad	UNIDAD	325.000	650.000	Lamotrigina 50mg. Prosalud	India	2.113	1.373.450.000
										G.	1.373.450.000

Monto Total adjudicado a la firma PROSALUD FARMA S.A: G. 1.373.450.000.- (Guaraníes un mil trescientos setenta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil). IVA Incluido.-

492

QUIMFA S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
12	6102	51121743-001	AMLODIPINA	Unidad	UNIDAD	4.025.000	8.050.000	Cardiotonil 10	Nacional	119	957.950.000
18	6968	51161615-001	CETIRIZINA	Unidad	UNIDAD	2.750.000	5.500.000	Cetirizina 10mg Quimfa	Nacional	893	4.911.500.000
22	6969	51131709-002	CLOPIDOGREL	Unidad	UNIDAD	540.000	1.080.000	Pidogrel	Nacional	910	982.800.000
27	10664	51141530-001	DIVALPROATO DE SODIO	Unidad	UNIDAD	1.100.000	2.200.000	Diplonat	Nacional	1.705	3.751.000.000
42	9431	51121710-002	LOSARTAN POTASICO	Unidad	UNIDAD	6.000.000	12.000.000	Accord	Nacional	336	4.032.000.000
47	11068	51121902-999	MILRINONA	Unidad	AMPOLLA	750	1.500	Milricor	Nacional	93.333	139.999.500
50	10693	51151899-9999	NEBIVOLOL	Unidad	UNIDAD	812.500	1.625.000	Neblix 5	Nacional	1.600	2.600.000.000
67	10695	51142232-001	REMIFENTANILO	Unidad	AMPOLLA	15.000	30.000	Remifentanilo 5mg Quimfa	Nacional	87.166	2.614.980.000
71	10697	51212401-999	SILDENAFIL	Unidad	UNIDAD	12.500	25.000	Pramil	Nacional	1.900	47.500.000
73	10699	51181501-9999	SITAGLIPTINA	Unidad	UNIDAD	150.000	300.000	Sitaglip 100	Nacional	5.846	1.753.800.000
77	10479	51102202-999	TOLTERODINA	Unidad	UNIDAD	93.600	187.200	Tornade 2	Nacional	2.230	417.456.000
78	10325	51142235-003	TRAMADOL	Unidad	UNIDAD	12.600	25.200	Cesalgin	Nacional	27.976	704.995.200
79	10309	51102333-001	VALGANCICLOVIR	Unidad	UNIDAD	2.250	4.500	Detergan	Nacional	149.000	670.500.000
										G.	23.584.480.700

Monto Total adjudicado a la firma QUIMFA S.A. G.23.584.480.700.- (Guaraníes veinte y tres mil millones quinientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta mil setecientos), IVA Incluido.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

493

SCAVONE HERMANOS S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
8	1108	51121708-001	ALFAMETIL DOPA	Unidad	UNIDAD	900.000	1.800.000	Aldopa 500	Paraguay	1.803	3.245.400.000
15	10662	51161608-001	BETA HISTINA	Unidad	UNIDAD	550.000	1.100.000	Vasometal 24mg	Francia/ EEUU/ Mexico	1.354	1.489.400.000
42	9431	51121710-002	LOSARTAN POTASICO	Unidad	UNIDAD	9.000.000	18.000.000	Accord	Nacional	336	6.048.000.000
72	1173	51171505-001	SIMETICONA	Unidad	UNIDAD	135.000	270.000	Cismetil 100	Paraguay	11.729	3.166.830.000
73	10699	51181501-9999	SITAGLIPTINA	Unidad	UNIDAD	100.000	200.000	Glitina 100	Paraguay	5.846	1.169.200.000
74	10700	51182102-9999	TERLIPRESINA ACETATO	Unidad	UNIDAD	3.000	6.000	Glypressin 1mg	Alemania/ Suiza	265.997	1.595.982.000
										G.	16.714.812.000

Monto Total adjudicado a la firma SCAVONE HERMANOS S.A.: 16.714.812.000.- (Guaraníes diez y seis mil setecientos catorce millones ochocientos doce mil). IVA Incluido.-

494

TARGET S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
9	1254	51211501-001	ALLOPURINOL	Unidad	UNIDAD	425.000	850.000	Alopurinol 300mg. Mintlab	Chile	443	376.550.000
										G.	376.550.000

Monto Total adjudicado a la firma TARGET S.A.: G. 376.550.000.- (Guaraníes trescientos setenta y seis millones quinientos cincuenta mil). IVA Incluido.-

495

V Y T FARMA S.A.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
5	9974	51121501-001	ADENOSINA	Unidad	AMPOLLA	1.800	3.600	Adenosina 3mg/ml Biol	Argentina	42.307	152.305.200
53	5655	51151703-002	NORADRENALINA	Unidad	AMPOLLA	120.000	240.000	Noradrenalina 1mg/ml Biol	Argentina	13.282	3.187.680.000
										G.	3.339.985.200

Monto Total adjudicado a la firma V Y T FARMA S.A.: G. 3.339.985.200.- (Guaraníes tres mil trescientos treinta y nueve millones novecientos ochenta y cinco mil doscientos). IVA Incluido.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

496

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
6	1316	51151703-001	ADRENALINA	Unidad	AMPOLLA	100.000	200.000	Adrenalina 1mg/ml Lasca	Nacional	2.659	531.800.000
14	1105	51151801-001	ATENOLOL	Unidad	UNIDAD	3.000.000	6.000.000	Dilapres 100	Nacional	172	1.032.000.000
16	9416	51121709-001	CARVEDILOL	Unidad	UNIDAD	1.620.000	3.240.000	Cardiocp 12,5	Nacional	272	881.280.000
18	6968	51161615-001	CETIRIZINA	Unidad	UNIDAD	1.650.000	3.300.000	Cerizina	Nacional	893	2.946.900.000
22	6969	51131709-002	CLOPIDOGREL	Unidad	UNIDAD	360.000	720.000	Inhiplaq	Nacional	910	655.200.000
28	10311	51151506-001	DONEPECILO	Unidad	UNIDAD	300.000	600.000	Donecep 10	Nacional	6.523	3.913.800.000
41	1508	51142904-003	LIDOCAINA SIN EPINEFRINA	Unidad	UNIDAD	45.600	91.200	Lidocaina Clorhidrato 2% - Lasca	Nacional	5.578	508.713.600
43	10705	51101611-001	MEROPENEN	Unidad	AMPOLLA	37.500	75.000	Saren 1	Nacional	36.000	2.700.000.000
64	543	51181713-003	PREDNISONA	Unidad	FRASCO	36.000	72.000	Prednilasca	Nacional	8.722	627.984.000
										G.	13.797.677.600

Monto Total adjudicado a la firma VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.: G. 13.797.677.600.- (Guaraníes trece mil setecientos noventa y siete millones seiscientos setenta y siete mil seiscientos). IVA Incluido.-

497

H.PAR S.A.C.I.

Ítem	Cód. IPS	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA Incluido
56	10471	51171816-001	ONDANSETRON	Unidad	UNIDAD	24.000	48.000	Metasone	Nacional	6.158	295.584.000
										G.	295.584.000

Monto Total adjudicado a la firma H.PAR S.A.C.I.: G. 295.584.000.- (Guaraníes doscientos noventa y cinco millones quinientos ochenta y cuatro mil). IVA Incluido.-

MONTO TOTAL PARCIAL ADJUDICADO - LPN SBE N° 103/20: G. 156.225.362.300.- (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS), IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO ARTINS
Secretario del Consejo de Administración

MINISTERIO DE HACIENDA
S S E A F
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaría (CDP)
ANEXO B-02-04

Fecha: 26.01.2021
Hora: 08:51:14

Decreto Nro. 3264/2020

Nro. CDP CDP 40/2021
Fecha de Emisión 26.01.2021
Descripción LPN SBE N°103/19 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS.

AÑO 2021
Nro. P.A.C. 367881

Modalidad LPN N° 103/19
Entidad Instituto de Previsión Social

Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificación Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8 = 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
1	1	0	2	G352	30	1	99	1	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	874.762.827.405	874.762.827.405	5.814.921.404	0	10.000.000.000	156.714.960.096	166.714.960.096	702.232.945.905
													Total PAC	10.000.000.000			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María Cristina Cortez
Jefa de Dpto. de Presupuesto
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. LUIS M. CROCE G.
Director
Dirección de Contab. y Presup.

Firma del Responsable de la UAF

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

CDP 40/2021

MEMORANDUM CA N° 5000012691

A: **Dpto. de Presupuesto**
DE: **Sección Ejecución y Control Presupuestario**
REF: **Informe de Disponibilidad Presupuestaria**
FECHA: **26.01.2021**

LPN SBE N°103/19 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS.

367881
LPN N° 103/19

PROG	GASTO	MONTO
2	352	10.000.000.000
	Total:	**10.000.000.000**

Karina Elizabeth Arias Martínez
Dpto. de Presupuesto
Sección Ejecución y Control
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

El/Los Rubro(s) afectados a la fecha presenta(n) disponibilidad presupuestaria para lo solicitado.

Atentamente

A Dirección de Contabilidad y Presupuesto, con el informe elevado por el Depto. De Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jefa del Depto. de Presupuesto
Dirección de Contabilidad y Presupuesto